

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4561** *JUAN JOSÉ GÓMEZ HEREDIA*

Auto de Insolvencia.

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 171/2007 dimanante de los Autos número 773/2006, en materia de ejecución, a instancias de Rafael Madueño Bellido, contra Juan José Gómez Heredia, se ha dictado con fecha 5 de marzo de 2009 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.485,27 euros en concepto de principal, más 593 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 5 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090014212-1